



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. 004-19  
SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL**

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO  
UNIDAD GENERAL ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO**

En la Dirección General de Recursos Materiales, sita en el número cuatrocientos cincuenta y uno de la avenida de Cuauhtémoc, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veinticinco de febrero del año dos mil diecinueve, se reunieron los servidores públicos para conocer la notificación del fallo de la licitación pública nacional electrónica número 004-19, referente a la contratación del servicio de telefonía móvil; lo anterior, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se inició la reunión con la lectura del fallo de la licitación y se procedió a la elaboración del acta.

A las 18:20 horas del día inicialmente señalado, se da por terminada la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y procediendo a publicarla en la página de CompraNet.

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

Mtro. Salvador Castro Rojas  
Director General de Recursos  
Materiales

C.P. Gustavo Ávila García  
Subcontralor

Lic. Rafael Ceceña Cubría  
Representante de la Dirección General  
de Asuntos Jurídicos

Lic. José Agustín Farfán Herrera  
Director de Adquisiciones,  
Almacenes y Suministros



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. 004-19  
SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL**

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

Lic. Marco Antonio Álvarez Hernández  
Director de Tecnologías de la  
Información y Comunicaciones

Lic. Alejandra Torres Pérez Moreno  
Jefa del Departamento de Soporte  
de Software

Lic. Rodolfo Aranda Gómez  
Subdirector de Adquisiciones



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. 004-19  
SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL**

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

Ciudad de México, 25 de febrero de 2019

**NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 004-19,  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL**

El Tribunal Superior Agrario con base en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 7 de la convocatoria, da a conocer los criterios para la adjudicación del contrato de la licitación pública nacional electrónica número 004-19, relativa a la contratación del servicio de telefonía móvil.

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

A través del sistema CompraNet, se contó únicamente con la participación de Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. en la apertura de proposiciones técnicas y económicas, y se comprobó que entregó el número de documentos requeridos en las bases de la convocatoria.

**EVALUACIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y  
ECONÓMICAS**

I.- En la evaluación presentada por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se puntualiza lo siguiente de acuerdo al criterio de evaluación por puntos y porcentajes:

Puntaje obtenido en la proposición técnica	
Licitante: Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.	56

II.- En la revisión efectuada en la Subdirección de Adquisiciones, a la documentación legal y proposición económica del participante Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., se observó que satisface las condiciones solicitadas por el Tribunal.

A continuación, se presenta el puntaje de la proposición económica y la suma de ésta con la proposición técnica.

**PUNTAJE DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS**

Puntaje obtenido en la proposición económica	
Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. Perfil A	40
Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. Perfil B	40
Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. Perfil C	40

**SUMA DE LOS PUNTOS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. 004-19  
SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL**

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

Suma de las proposiciones técnicas y económicas	
Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. Perfil A	96
Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. Perfil B	96
Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. Perfil C	96

**RESULTADO**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y punto 7 de las bases de la convocatoria de licitación, por ser conveniente su propuesta, se emite el fallo a favor de **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. de C.V.**, con registro federal de contribuyentes RDI-841003-QJ4 y domicilio en Lago Zúrich número 245, Torre Telcel piso 10, colonia Ampliación Granada, código postal 11529, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, participante que ofrece importe unitario de \$458.00 con impuestos y seguro incluidos por cada uno de los 116 equipos del perfil C, y puntaje de 96 unidades.

EMITIÓ	
MTRO. SALVADOR CASTRO ROJAS DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	
REVISÓ	ELABORÓ
LIC. JOSÉ AGUSTÍN FARFÁN HERRERA DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y SUMINISTROS	LIC. RODOLFO ARANDA GÓMEZ SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES